

## **CERTIFICACIONES Y/O REPRODUCCION DE PAGO (IMPBI - IMT)**

El contribuyente deberá presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de Certificación y/o Reproducción de Pago, dirigida al Honorable alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia. (Abg. Rufino Correa Maldonado)

### **PERSONA NATURAL**

- Fotocopia de la Cedula de Identidad vigente del propietario del inmueble.
- Fotocopia del plano de Ubicación y uso de suelo.
- Fotocopia de Certificado Catastral.
- Fotocopia de la Minuta de Transferencia.

### **PERSONA JURIDICA**

- Fotocopia de la Cedula de Identidad vigente del Representante Legal.
- Fotocopia del Poder Notariado del Representante Legal.
- Fotocopia de NIT de la Empresa o Institución.
- Fotocopia del plano de ubicación y uso de suelo.
- Fotocopia del Certificado Catastral.

En caso de que el trámite sea realizado por un apoderado deberá adjuntar los requisitos señalados según corresponda, además de:

- Fotocopia de la Cedula de Identidad vigente del apoderado.
- Original y fotocopia del poder notariado vigente (caso contrario deberá adjuntar su certificado de vigencia).

**La certificación y/o Reproducción tiene un costo de Bs 44**

**TODO TRAMITE SE INGRESA EN FOLDER AMARILLO CON NEPACO, NOMBRE Y NUM. DE CELULAR.**